



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXIII

Lunes, 6 de mayo de 1996

Núm. 101

SUMARIO

	Página
SECCION TERCERA	
Excma. Diputación de Zaragoza	
Resoluciones sobre contrataciones varias	2193-2198
SECCION QUINTA	
Alcaldía de Zaragoza	
Solicitudes de licencias para la instalación y funcionamiento de industrias varias	2199-2202
Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza	
Anuncio relativo a la contratación mediante procedimiento abierto, concurso, del contrato sobre suministro de elementos y productos de limpieza para las instalaciones deportivas de titularidad municipal. Temporada 1996	2202
Anuncio relativo a la contratación mediante procedimiento abierto, concurso, del contrato sobre suministro de productos químicos para el tratamiento de agua de las piscinas de titularidad municipal. Temporada 1996	2202
Confederación Hidrográfica del Ebro	
Información pública del proyecto 10/94 de acondicionamiento del cauce y defensas de márgenes del río Jiloca (ZG/Manchones)	2203
Solicitud de concesión de un aprovechamiento de agua en término municipal de Morata de Jalón	2203
Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón	
Anuncio señalando lugar y fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados	2203
SECCION SEXTA	
Corporaciones locales	2204-2205
SECCION SEPTIMA	
Administración de Justicia	
Audiencia Provincial	2206
Juzgados de Primera Instancia	2206-2207
Juzgados de lo Social	2207-2208

SECCION TERCERA

Excma. Diputación de Zaragoza

Núm. 24.478

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que, en su sesión plenaria de 22 de marzo de 1996, convoca concurso para la contratación del suministro de vestuario (lote 1) y calzado (lote 2), con destino al personal de los talleres provinciales.

1. Entidad adjudicadora: Diputación Provincial de Zaragoza.
2. Objeto del contrato:
 - 2.1. Descripción del objeto: Suministro de vestuario y calzado, con destino al personal de los talleres provinciales.
 - 2.2. División por lotes: Lote 1, vestuario; lote 2, calzado.
 - 2.3. Lugar de entrega: Donde determine el jefe del Servicio de Equipamientos Provinciales.
 - 2.4. Plazo de entrega: Veinte días, a partir de la formalización del contrato.
3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación:
 - 3.1. Trámite: Ordinario.
 - 3.2. Procedimiento: Abierto.
 - 3.3. Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación:
 - Lote 1: 1.362.400 pesetas, IVA incluido.
 - Lote 2: 423.550 pesetas, IVA incluido.
 5. Fianzas:
 - 5.1. Provisional: Lote 1, 27.248 pesetas; lote 2, 8.471 pesetas.
 6. Obtención de documentación e información:
 - 6.1. Entidad: Diputación Provincial de Zaragoza.
 - 6.2. Domicilio: Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza.
 - 6.3. Teléfono: 28 88 51.
 - 6.4. Telefax: 28 88 88.
 - 6.5. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a finalizar el plazo.
 7. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 8. Presentación de ofertas:
 - 8.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOA. Si el último día de plazo fuese sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
 - 8.2. Documentación a presentar: La indicada en los sobres A, B y C del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - 8.3. Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza.
 9. Apertura de las ofertas:
 - 9.1. Entidad, lugar, fecha y hora: En la sede de la Diputación Provincial de Zaragoza, a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente (excepto sábados), al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 10. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 8 de abril de 1996. — El director del Area de Economía y Hacienda, José Manuel Lausín Velilla.

Núm. 24.479

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que, en su sesión plenaria de 22 de marzo de 1996, convoca concurso para la contratación del suministro de un equipo desbrozador, con destino al Parque de Maquinaria de Vías y Obras Provinciales.

1. Entidad adjudicadora: Diputación Provincial de Zaragoza.
2. Objeto del contrato:
 - 2.1. Descripción del objeto: Suministro de un equipo desbrozador, con destino al Parque de Maquinaria de Vías y Obras Provinciales.
 - 2.2. Lugar de entrega: En el lugar que designe la Diputación Provincial.

- 2.3. Plazo de entrega: Un mes, a partir de la adjudicación definitiva.
3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación:
- 3.1. Trámite: Ordinario.
- 3.2. Procedimiento: Abierto.
- 3.3. Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 2.800.000 pesetas, IVA incluido.
5. Fianzas:
- 5.1. Provisional: 56.000 pesetas.
6. Obtención de documentación e información:
- 6.1. Entidad: Diputación Provincial de Zaragoza.
- 6.2. Domicilio: Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza.
- 6.3. Teléfono: 28 88 51.
- 6.4. Telefax: 28 88 88.
- 6.5. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a finalizar el plazo.
7. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de ofertas:
- 8.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOA. Si el último día de plazo fuese sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
- 8.2. Documentación a presentar: La indicada en los sobres A, B y C del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 8.3. Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza.
9. Apertura de las ofertas:
- 9.1. Entidad, lugar, fecha y hora: En la sede de la Diputación Provincial de Zaragoza, a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente (excepto sábados), al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
10. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario.
- Zaragoza, 3 de abril de 1996. — El director del Area de Economía y Hacienda, José Manuel Lausín Velilla.

Núm. 24.480

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que, en su sesión plenaria de 22 de marzo de 1996, convoca concurso para la contratación del suministro de un camión bacheador, con destino al Parque de Maquinaria de Vías y Obras Provinciales.

1. Entidad adjudicadora: Diputación Provincial de Zaragoza.
2. Objeto del contrato:
- 2.1. Descripción del objeto: Suministro de un camión bacheador, con destino al Parque de Maquinaria de Vías y Obras Provinciales.
- 2.2. Lugar de entrega: En el lugar que designe la Diputación Provincial.
- 2.3. Plazo de entrega: Un mes, a partir de la adjudicación definitiva.
3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación:
- 3.1. Trámite: Ordinario.
- 3.2. Procedimiento: Abierto.
- 3.3. Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 19.200.000 pesetas, IVA incluido.
5. Fianzas:
- 5.1. Provisional: 384.000 pesetas.
6. Obtención de documentación e información:
- 6.1. Entidad: Diputación Provincial de Zaragoza.
- 6.2. Domicilio: Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza.
- 6.3. Teléfono: 28 88 51.
- 6.4. Telefax: 28 88 88.
- 6.5. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a finalizar el plazo.
7. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de ofertas:
- 8.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOA. Si el último día de plazo fuese sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
- 8.2. Documentación a presentar: La indicada en los sobres A, B y C del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 8.3. Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza.
9. Apertura de las ofertas:
- 9.1. Entidad, lugar, fecha y hora: En la sede de la Diputación Provincial de Zaragoza, a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente (excepto sábados), al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
10. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario.
- Zaragoza, 3 de abril de 1996. — El director del Area de Economía y Hacienda, José Manuel Lausín Velilla.

Núm. 24.481

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que, en su sesión plenaria de 22 de marzo de 1996, convoca concurso para la contratación del suministro de un vehículo todo terreno, con destino al Parque de Maquinaria de Vías y Obras Provinciales.

1. Entidad adjudicadora: Diputación Provincial de Zaragoza.
2. Objeto del contrato:
- 2.1. Descripción del objeto: Suministro de un vehículo todo terreno, con destino al Parque de Maquinaria de Vías y Obras Provinciales.
- 2.2. Lugar de entrega: En el lugar que designe la Diputación Provincial.
- 2.3. Plazo de entrega: Un mes, a partir de la adjudicación definitiva.
3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación:
- 3.1. Trámite: Ordinario.
- 3.2. Procedimiento: Abierto.
- 3.3. Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 3.400.000 pesetas, IVA incluido.
5. Fianzas:
- 5.1. Provisional: 68.000 pesetas.
6. Obtención de documentación e información:
- 6.1. Entidad: Diputación Provincial de Zaragoza.
- 6.2. Domicilio: Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza.
- 6.3. Teléfono: 28 88 51.
- 6.4. Telefax: 28 88 88.
- 6.5. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a finalizar el plazo.
7. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de ofertas:
- 8.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOA. Si el último día de plazo fuese sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
- 8.2. Documentación a presentar: La indicada en los sobres A, B y C del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 8.3. Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza.
9. Apertura de las ofertas:
- 9.1. Entidad, lugar, fecha y hora: En la sede de la Diputación Provincial de Zaragoza, a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente (excepto sábados), al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
10. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario.
- Zaragoza, 3 de abril de 1996. — El director del Area de Economía y Hacienda, José Manuel Lausín Velilla.

Núm. 24.482

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que, en su sesión plenaria de 22 de marzo de 1996, convoca concurso para la contratación del suministro de tres vehículos de transporte ligero, con destino al Parque de Maquinaria de Vías y Obras Provinciales.

1. Entidad adjudicadora: Diputación Provincial de Zaragoza.
2. Objeto del contrato:
- 2.1. Descripción del objeto: Suministro de tres vehículos de transporte ligero (tipo Combi), con capacidad para ocho o nueve personas, con destino al Parque de Maquinaria de Vías y Obras Provinciales.
- 2.2. Lugar de entrega: En el lugar que designe la Diputación Provincial.
- 2.3. Plazo de entrega: Un mes, a partir de la adjudicación definitiva.
3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación:
- 3.1. Trámite: Ordinario.
- 3.2. Procedimiento: Abierto.
- 3.3. Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 8.850.000 pesetas, IVA incluido.
5. Fianzas:
- 5.1. Provisional: 177.000 pesetas.
6. Obtención de documentación e información:
- 6.1. Entidad: Diputación Provincial de Zaragoza.
- 6.2. Domicilio: Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza.
- 6.3. Teléfono: 28 88 51.
- 6.4. Telefax: 28 88 88.
- 6.5. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a finalizar el plazo.
7. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de ofertas:
- 8.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOA. Si el último día de plazo fuese sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
- 8.2. Documentación a presentar: La indicada en los sobres A, B y C del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.3. Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza.

9. Apertura de las ofertas:

9.1. Entidad, lugar, fecha y hora: En la sede de la Diputación Provincial de Zaragoza, a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente (excepto sábados), al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 3 de abril de 1996. — El director del Area de Economía y Hacienda, José Manuel Lausín Velilla.

Núm. 24.483

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que, en su sesión plenaria de 22 de marzo de 1996, convoca concurso para la contratación del suministro de cinco vehículos de transporte ligero, con destino al Parque de Maquinaria de Vías y Obras Provinciales.

1. Entidad adjudicadora: Diputación Provincial de Zaragoza.

2. Objeto del contrato:

2.1. Descripción del objeto: Suministro de cinco vehículos de transporte ligero (tipo Combi), con capacidad para cinco personas, con destino al Parque de Maquinaria de Vías y Obras Provinciales.

2.2. Lugar de entrega: En el parque que designe la Diputación Provincial.

2.3. Plazo de entrega: Un mes, a partir de la adjudicación definitiva.

3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación:

3.1. Trámite: Ordinario.

3.2. Procedimiento: Abierto.

3.3. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 7.750.000 pesetas, IVA incluido.

5. Fianzas:

5.1. Provisional: 155.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

6.1. Entidad: Diputación Provincial de Zaragoza.

6.2. Domicilio: Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza.

6.3. Teléfono: 28 88 51.

6.4. Telefax: 28 88 88.

6.5. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a finalizar el plazo.

7. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de ofertas:

8.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOA. Si el último día de plazo fuese sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

8.2. Documentación a presentar: La indicada en los sobres A, B y C del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.3. Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza.

9. Apertura de las ofertas:

9.1. Entidad, lugar, fecha y hora: En la sede de la Diputación Provincial de Zaragoza, a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente (excepto sábados), al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 3 de abril de 1996. — El director del Area de Economía y Hacienda, José Manuel Lausín Velilla.

Núm. 24.484

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que, en su sesión plenaria de 22 de marzo de 1996, convoca concurso para la contratación del suministro de diversos equipos informáticos, con destino a distintas dependencias de la Diputación de Zaragoza.

1. Entidad adjudicadora: Diputación Provincial de Zaragoza.

2. Objeto del contrato:

2.1. Descripción del objeto: Suministro de diversos equipos informáticos, con destino a distintas dependencias de la Diputación de Zaragoza.

2.2. División por lotes:

Lote 1: Impresoras.

Lote 2: Terminales de PC.

Lote 3: Software.

Lote 4: Plotter.

2.3. Lugar de entrega: En las dependencias de la Diputación Provincial de Zaragoza.

2.4. Plazo de entrega: Lotes 1, 2 y 3, quince días; lote 4, veinte días.

3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación:

3.1. Trámite: Ordinario.

3.2. Procedimiento: Abierto.

3.3. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Lote 1: 3.700.000 pesetas, IVA incluido.

Lote 2: 16.900.000 pesetas, IVA incluido.

Lote 3: 1.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Lote 4: 1.000.000 de pesetas, IVA incluido.

5. Fianzas:

5.1. Provisional:

Lote 1: 74.000 pesetas.

Lote 2: 338.000 pesetas.

Lote 3: 20.000 pesetas.

Lote 4: 20.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

6.1. Entidad: Diputación Provincial de Zaragoza.

6.2. Domicilio: Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza.

6.3. Teléfono: 28 88 51.

6.4. Telefax: 28 88 88.

6.5. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a finalizar el plazo.

7. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de ofertas:

8.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOA. Si el último día de plazo fuese sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

8.2. Documentación a presentar: La indicada en los sobres A, B y C del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.3. Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza.

9. Apertura de las ofertas:

9.1. Entidad, lugar, fecha y hora: En la sede de la Diputación Provincial de Zaragoza, a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente (excepto sábados), al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 3 de abril de 1996. — El director del Area de Economía y Hacienda, José Manuel Lausín Velilla.

Núm. 24.485

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que, en su sesión plenaria de 22 de marzo de 1996, convoca concurso para la contratación del suministro de ropa y calzado, con destino al Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia.

1. Entidad adjudicadora: Diputación Provincial de Zaragoza.

2. Objeto del contrato:

2.1. Descripción del objeto: Suministro de ropa y calzado, con destino al Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia.

2.2. División por lotes:

Lote 1: Ropa de vestir.

Lote 2: Zuecos.

Lote 3: Ropa de cama.

2.3. Lugar de entrega: En el Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia.

2.4. Plazo de entrega: Según necesidades.

3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación:

3.1. Trámite: Ordinario.

3.2. Procedimiento: Abierto.

3.3. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Lote 1: 4.417.746 pesetas, IVA incluido.

Lote 2: 960.000 pesetas, IVA incluido.

Lote 3: 2.004.320 pesetas, IVA incluido.

5. Fianzas:

5.1. Provisional:

Lote 1: 88.355 pesetas.

Lote 2: 19.200 pesetas.

Lote 3: 40.086 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

6.1. Entidad: Diputación Provincial de Zaragoza.

6.2. Domicilio: Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza.

6.3. Teléfono: 28 88 51.

6.4. Telefax: 28 88 88.

6.5. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a finalizar el plazo.

7. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de ofertas:

8.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOA. Si el último día de plazo fuese sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

8.2. Documentación a presentar: La indicada en los sobres A, B y C del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.3. Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza.

9. Apertura de las ofertas:

9.1. Entidad, lugar, fecha y hora: En la sede de la Diputación Provincial de Zaragoza, a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente (excepto sábados), al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 3 de abril de 1996. — El director del Area de Economía y Hacienda, José Manuel Lausín Velilla.

Núm. 24.486

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que, en su sesión plenaria de 22 de marzo de 1996, convoca concurso para la contratación del suministro de productos de oftalmología, con destino al Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia.

1. Entidad adjudicadora: Diputación Provincial de Zaragoza.

2. Objeto del contrato:

2.1. Descripción del objeto: Suministro de prótesis oftalmológicas, con destino al Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia.

2.2. División por lotes:

Lote 1: Viscoelásticos.

Lote 2: Lentes.

Lote 3: Pequeño material.

2.3. Lugar de entrega: En el Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia.

2.4. Plazo de entrega: Según necesidades.

3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación:

3.1. Trámite: Ordinario.

3.2. Procedimiento: Abierto.

3.3. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Lote 1: 2.791.250 pesetas, IVA incluido.

Lote 2: 5.320.000 pesetas, IVA incluido.

Lote 3: 1.648.695 pesetas, IVA incluido.

5. Fianzas:

5.1. Provisional:

Lote 1: 55.825 pesetas.

Lote 2: 106.400 pesetas.

Lote 3: 32.974 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

6.1. Entidad: Diputación Provincial de Zaragoza.

6.2. Domicilio: Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza.

6.3. Teléfono: 28 88 51.

6.4. Telefax: 28 88 88.

6.5. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a finalizar el plazo.

7. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de ofertas:

8.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOA. Si el último día de plazo fuese sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

8.2. Documentación a presentar: La indicada en los sobres A, B y C del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.3. Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza.

9. Apertura de las ofertas:

9.1. Entidad, lugar, fecha y hora: En la sede de la Diputación Provincial de Zaragoza, a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente (excepto sábados), al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 8 de abril de 1996. — El director del Area de Economía y Hacienda, José Manuel Lausín Velilla.

Núm. 24.487

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que, en su sesión plenaria de 22 de marzo de 1996, convoca concurso para la contratación del suministro de mezcla asfáltica tipo G-20 y D-12, con destino a la vía provincial CV-914, en la travesía de Lagata.

1. Entidad adjudicadora: Diputación Provincial de Zaragoza.

2. Objeto del contrato:

2.1. Descripción del objeto: Suministro de 120 toneladas de mezcla asfáltica tipo G-20 y 460 toneladas de mezcla asfáltica tipo D-12, con destino a la vía provincial CV-914, en la travesía de Lagata.

2.2. Lugar de entrega: En el CV-914, travesía de Lagata.

2.3. Plazo de entrega: Dos meses, a partir de la notificación de la adjudicación.

3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación:

3.1. Trámite: Ordinario.

3.2. Procedimiento: Abierto.

3.3. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 3.039.200 pesetas, IVA incluido.

5. Fianzas:

5.1. Provisional: 60.784 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

6.1. Entidad: Diputación Provincial de Zaragoza.

6.2. Domicilio: Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza.

6.3. Teléfono: 28 88 51.

6.4. Telefax: 28 88 88.

6.5. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a finalizar el plazo.

7. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de ofertas:

8.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOA. Si el último día de plazo fuese sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

8.2. Documentación a presentar: La indicada en los sobres A, B y C del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.3. Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza.

9. Apertura de las ofertas:

9.1. Entidad, lugar, fecha y hora: En la sede de la Diputación Provincial de Zaragoza, a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente (excepto sábados), al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 8 de abril de 1996. — El director del Area de Economía y Hacienda, José Manuel Lausín Velilla.

Núm. 24.488

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que, en su sesión plenaria de 22 de marzo de 1996, convoca concurso para la contratación del suministro de emulsión asfáltica catiónica rápida ECR-1 para bacheos y blandones en la red viaria provincial.

1. Entidad adjudicadora: Diputación Provincial de Zaragoza.

2. Objeto del contrato:

2.1. Descripción del objeto: Suministro de 300 toneladas de emulsión asfáltica catiónica rápida ECR-1 para bacheos y blandones en la red viaria provincial.

2.2. Lugar de entrega: En bidones, en almacén sito en Zaragoza.

2.3. Plazo de entrega: Un año, a partir de la notificación de la adjudicación.

3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación:

3.1. Trámite: Ordinario.

3.2. Procedimiento: Abierto.

3.3. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 10.440.000 pesetas, IVA incluido.

5. Fianzas:

5.1. Provisional: 208.800 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

6.1. Entidad: Diputación Provincial de Zaragoza.

6.2. Domicilio: Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza.

6.3. Teléfono: 28 88 51.

6.4. Telefax: 28 88 88.

6.5. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a finalizar el plazo.

7. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de ofertas:

8.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOA. Si el último día de plazo fuese sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

8.2. Documentación a presentar: La indicada en los sobres A, B y C del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.3. Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza.

9. Apertura de las ofertas:

9.1. Entidad, lugar, fecha y hora: En la sede de la Diputación Provincial de Zaragoza, a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente (excepto sábados), al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 8 de abril de 1996. — El director del Area de Economía y Hacienda, José Manuel Lausín Velilla.

Núm. 24.489

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que, en su sesión plenaria de 22 de marzo de 1996, convoca concurso para la contratación del suministro e instalación de cableado de datos para los servicios técnicos de la Diputación de Zaragoza.

1. Entidad adjudicadora: Diputación Provincial de Zaragoza.
 2. Objeto del contrato:
 - 2.1. Descripción del objeto: Suministro e instalación de cableado de datos para los servicios técnicos de la Diputación de Zaragoza.
 - 2.2. Lugar de entrega: En los servicios técnicos de la Diputación de Zaragoza.
 - 2.3. Plazo de entrega: Tres meses, a partir de la formalización del contrato.
 3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación:
 - 3.1. Trámite: Ordinario.
 - 3.2. Procedimiento: Abierto.
 - 3.3. Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación: 3.000.000 de pesetas, IVA incluido.
 5. Fianzas:
 - 5.1. Provisional: 60.000 pesetas.
 6. Obtención de documentación e información:
 - 6.1. Entidad: Diputación Provincial de Zaragoza.
 - 6.2. Domicilio: Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza.
 - 6.3. Teléfono: 28 88 51.
 - 6.4. Telefax: 28 88 88.
 - 6.5. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a finalizar el plazo.
 7. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 8. Presentación de ofertas:
 - 8.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOA. Si el último día de plazo fuese sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
 - 8.2. Documentación a presentar: La indicada en los sobres A, B y C del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - 8.3. Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza.
 9. Apertura de las ofertas:
 - 9.1. Entidad, lugar, fecha y hora: En la sede de la Diputación Provincial de Zaragoza, a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente (excepto sábados), al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 10. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario.
- Zaragoza, 8 de abril de 1996. — El director del Area de Economía y Hacienda, José Manuel Lausín Velilla.

Núm. 24.490

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que, en su sesión plenaria de 22 de marzo de 1996, convoca concurso para la contratación del suministro de árido tipos AE 7/13, AE 3/6 y M-12, para bacheo y blandones en la red viaria provincial.

1. Entidad adjudicadora: Diputación Provincial de Zaragoza.
2. Objeto del contrato:
 - 2.1. Descripción del objeto: Suministro de 700 toneladas de árido tipo AE 7/13, 1.500 toneladas de árido tipo AE 3/6 y 300 toneladas del tipo M-12, para bacheos y blandones en la red viaria provincial.
 - 2.2. Lugar de entrega: El que determine el Servicio de Vías y Obras dentro del municipio.
 - 2.3. Plazo de entrega: Un año, a partir de la notificación de la adjudicación.
3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación:
 - 3.1. Trámite: Ordinario.
 - 3.2. Procedimiento: Abierto.
 - 3.3. Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 2.420.920 pesetas, IVA incluido.
5. Fianzas:
 - 5.1. Provisional: 48.818 pesetas.
6. Obtención de documentación e información:
 - 6.1. Entidad: Diputación Provincial de Zaragoza.
 - 6.2. Domicilio: Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza.
 - 6.3. Teléfono: 28 88 51.
 - 6.4. Telefax: 28 88 88.
 - 6.5. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a finalizar el plazo.
7. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de ofertas:
 - 8.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOA. Si el último día de plazo fuese sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

8.2. Documentación a presentar: La indicada en los sobres A, B y C del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.3. Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza.

9. Apertura de las ofertas:

9.1. Entidad, lugar, fecha y hora: En la sede de la Diputación Provincial de Zaragoza, a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente (excepto sábados), al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 8 de abril de 1996. — El director del Area de Economía y Hacienda, José Manuel Lausín Velilla.

Núm. 24.491

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que, en su sesión plenaria de 22 de marzo de 1996, convoca concurso para la contratación del servicio de prestación de maquinaria de movimiento de tierras para trabajos en la zona 3 de la red viaria provincial.

1. Entidad adjudicadora: Diputación Provincial de Zaragoza.
2. Objeto del contrato:
 - 2.1. Descripción del objeto: Servicio de prestación de maquinaria de movimiento de tierras para trabajos en la zona 3 de la red viaria provincial.
 - 2.2. Lugar de ejecución: Palacio Provincial, plaza de España, número 2, de Zaragoza.
 - 2.3. Duración del servicio: Inferior a seis meses.
3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación:
 - 3.1. Trámite: Ordinario.
 - 3.2. Procedimiento: Abierto.
 - 3.3. Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Presupuesto de contrata, 5.988.500 pesetas, IVA incluido.
5. Fianzas:
 - 5.1. Provisional: 119.770 pesetas.
6. Obtención de documentación e información:
 - 6.1. Entidad: Diputación Provincial de Zaragoza.
 - 6.2. Domicilio: Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza.
 - 6.3. Teléfono: 28 88 51.
 - 6.4. Telefax: 28 88 88.
 - 6.5. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a finalizar el plazo.
7. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de ofertas:
 - 8.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOA. Si el último día de plazo fuese sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
 - 8.2. Documentación a presentar: La indicada en los sobres A, B y C del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - 8.3. Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza.

9. Apertura de las ofertas:

9.1. Entidad, lugar, fecha y hora: En la sede de la Diputación Provincial de Zaragoza, a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente (excepto sábados), al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 9 de abril de 1996. — El director del Area de Economía y Hacienda, José Manuel Lausín Velilla.

Núm. 24.492

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que, en su sesión plenaria de 22 de marzo de 1996, convoca concurso para la contratación del suministro de productos de rayos, con destino al Hospital Provincial.

1. Entidad adjudicadora: Diputación Provincial de Zaragoza.
2. Objeto del contrato:
 - 2.1. Descripción del objeto: suministro de productos de rayos, con destino al Hospital Provincial.
 - 2.2. División por lotes:
 - Lote 1: Placas de rayos X general, película de ecografía, líquido revelador y líquido fijador.
 - Lote 2: Película de mamografía.
 - 2.3. Lugar de entrega: Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia.
 - 2.3. Plazo de entrega: Según necesidades.
3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación:
 - 3.1. Trámite: Ordinario.
 - 3.2. Procedimiento: Abierto.
 - 3.3. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:
Lote 1: 2.287.347 pesetas, IVA incluido.
Lote 2: 629.410 pesetas, IVA incluido.
5. Fianzas:
5.1. Provisional: Lote 1, 45.747 pesetas; lote 2, 12.588 pesetas.
6. Obtención de documentación e información:
6.1. Entidad: Diputación Provincial de Zaragoza.
6.2. Domicilio: Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza.
6.3. Teléfono: 28 88 51.
6.4. Telefax: 28 88 88.
6.5. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a finalizar el plazo.
7. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de ofertas:
8.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOA. Si el último día de plazo fuese sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
8.2. Documentación a presentar: La indicada en los sobres A, B y C del pliego de cláusulas administrativas particulares.
8.3. Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza.
9. Apertura de las ofertas:
9.1. Entidad, lugar, fecha y hora: En la sede de la Diputación Provincial de Zaragoza, a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente (excepto sábados), al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
10. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario.
- Zaragoza, 8 de abril de 1996. — El director del Area de Economía y Hacienda, José Manuel Lausín Velilla.

Núm. 25.080

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que, en su sesión plenaria de 22 de marzo de 1996, convoca concurso para la contratación del servicio de prestación de maquinaria de movimiento de tierras para trabajos en la zona 1 de la red viaria provincial.

1. Entidad adjudicadora: Diputación Provincial de Zaragoza.
2. Objeto del contrato:
2.1. Descripción del objeto: Servicio de prestación de maquinaria de movimiento de tierras para trabajos en la zona 1 de la red viaria provincial.
2.2. Lugar de ejecución: Palacio Provincial, plaza de España, número 2, de Zaragoza.
- 2.3. Duración del servicio: Inferior a seis meses.
3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación:
3.1. Trámite: Ordinario.
3.2. Procedimiento: Abierto.
3.3. Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Presupuesto de contrata, 6.844.000 pesetas, IVA incluido.
5. Fianzas:
5.1. Provisional: 136.800 pesetas.
6. Obtención de documentación e información:
6.1. Entidad: Diputación Provincial de Zaragoza.
6.2. Domicilio: Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza.
6.3. Teléfono: 28 88 51.
6.4. Telefax: 28 88 88.
6.5. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a finalizar el plazo.
7. Requisitos específicos del contratista: Los señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de ofertas:
8.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOA. Si el último día de plazo fuese sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
8.2. Documentación a presentar: La indicada en los sobres A, B y C del pliego de cláusulas administrativas particulares.
8.3. Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza.
9. Apertura de las ofertas:
9.1. Entidad, lugar, fecha y hora: En la sede de la Diputación Provincial de Zaragoza, a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente (excepto sábados) al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
10. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario.
- Zaragoza, 9 de abril de 1996. — El director del Area de Economía y Hacienda, José Manuel Lausín Velilla.

Núm. 25.081

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que, en su sesión plenaria de 22 de marzo de 1996, convoca concurso para la contratación del servicio de prestación de maquinaria de movimiento de tierras para trabajos en la zona 2 de la red viaria provincial.

1. Entidad adjudicadora: Diputación Provincial de Zaragoza.
2. Objeto del contrato:
2.1. Descripción del objeto: servicio de prestación de maquinaria de movimiento de tierras para trabajos en la zona 2 de la red viaria provincial.
2.2. Lugar de ejecución: Palacio Provincial, plaza de España, número 2, de Zaragoza.
- 2.3. Duración del servicio: Inferior a seis meses.
3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación:
3.1. Trámite: Ordinario.
3.2. Procedimiento: Abierto.
3.3. Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Presupuesto de contrata, 5.988.500 pesetas, IVA incluido.
5. Fianzas:
5.1. Provisional: 119.770 pesetas.
6. Obtención de documentación e información:
6.1. Entidad: Diputación Provincial de Zaragoza.
6.2. Domicilio: Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza.
6.3. Teléfono: 28 88 51.
6.4. Telefax: 28 88 88.
6.5. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a finalizar el plazo.
7. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de ofertas:
8.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOA. Si el último día de plazo fuese sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
8.2. Documentación a presentar: La indicada en los sobres A, B y C del pliego de cláusulas administrativas particulares.
8.3. Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza.
9. Apertura de las ofertas:
9.1. Entidad, lugar, fecha y hora: En la sede de la Diputación Provincial de Zaragoza, a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente (excepto sábados), al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
10. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario.
- Zaragoza, 9 de abril de 1996. — El director del Area de Economía y Hacienda, José Manuel Lausín Velilla.

Núm. 25.082

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que, en su sesión plenaria de 22 de marzo de 1996, convoca concurso para la contratación del servicio de mantenimiento de equipos informáticos.

1. Entidad adjudicadora: Diputación Provincial de Zaragoza.
2. Objeto del contrato:
2.1. Descripción del objeto: servicio de mantenimiento de equipos informáticos.
2.2. Lugar de ejecución: Palacio Provincial, plaza de España, número 2, de Zaragoza.
- 2.3. Plazo de ejecución: Un año, contado a partir de la fecha de la firma del contrato, prorrogable por otro año.
3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación:
3.1. Trámite: Ordinario.
3.2. Procedimiento: Abierto.
3.3. Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 6.000.000 de pesetas.
5. Fianzas:
5.1. Provisional: 120.000 pesetas.
6. Obtención de documentación e información:
6.1. Entidad: Diputación Provincial de Zaragoza.
6.2. Domicilio: Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza.
6.3. Teléfono: 28 88 51.
6.4. Telefax: 28 88 88.
6.5. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a finalizar el plazo.
7. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de ofertas:
8.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOA. Si el último día de plazo fuese sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

8.2. Documentación a presentar: La indicada en los sobres A, B y C del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.3. Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza.

9. Apertura de las ofertas:

9.1. Entidad, lugar, fecha y hora: En la sede de la Diputación Provincial de Zaragoza, a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente (excepto sábados), al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 9 de abril de 1996. — El director del Área de Economía y Hacienda, José Manuel Lausín Velilla.

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza

Núm. 23.815

Ha solicitado Antonio Cebamanos Huerta licencia urbanística para la actividad de bar en calle Pradilla, número 20.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 10 de abril de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 23.816

Ha solicitado Felipe Ciercoles Alloza licencia urbanística para la actividad de bar en calle Hogar Cristiano, número 12.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 10 de abril de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 23.817

Ha solicitado Haddock Radio, S.L., licencia urbanística para la actividad de bar con equipo de música en calle Lorente, número 46.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 10 de abril de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 23.818

Ha solicitado Benedicto Lo Alberto licencia urbanística para la actividad de salón recreativo en plaza Mayor, número 6, del barrio de Movera.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 10 de abril de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 23.819

Ha solicitado El Manicomio, S.C., licencia urbanística para la actividad de pub en calle Zaragoza, núm. 3, del barrio de Garrapinillos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 10 de abril de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 23.820

Ha solicitado El Corte Inglés, S.A., licencia urbanística para la actividad de cafetería en el paseo de Independencia, número 11.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 10 de abril de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 23.821

Ha solicitado Juan José Gracia Pueyo, en representación de Graller Asocados, S.L., licencia urbanística para la actividad de cafetería en calle Sanclemente, número 3.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 10 de abril de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 23.822

Ha solicitado José Luis Paricio Ayarza, en representación de Grupo Che'ss, S.C., licencia urbanística para la actividad de Pub Crash en calle Sancho Arroyo, número 12.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 10 de abril de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 23.823

Ha solicitado Francisco Javier Gracia Pérez licencia urbanística para la actividad de bar en calle Nuestra Señora del Portal, número 3.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 10 de abril de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 23.824

Ha solicitado José Luis Gargallo Mallén, en representación de Bar El Puchero 95, S.L., licencia urbanística para la actividad de bar-restaurante en camino de la Mosquetera, número 58.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre

simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 10 de abril de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 23.825

Ha solicitado Noemi Pérez Sobrecasas licencia urbanística para la actividad de legalización de bar (grupo I Ordenanza de distancias mínimas) en calle Mariano Carderera, número 3.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 10 de abril de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 23.826

Ha solicitado Manuel Sancho Lisbona licencia urbanística para la actividad de restaurante sin equipo de música en avenida de Montañana, número 244.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 10 de abril de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 23.827

Ha solicitado José Antonio Gil Gil, en representación de La Gaviota, S.C., licencia urbanística para la actividad de legalización de bar (grupo I Ordenanza de distancias mínimas) en calle Monasterio de Siresa, número 34.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 10 de abril de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 23.828

Ha solicitado Inocencio Catalán Gómez licencia urbanística para la actividad de bar-pizzería en Centro Independencia, número 24.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 10 de abril de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 23.829

Ha solicitado Ginser, S.L., licencia urbanística para la actividad de cafetería-restaurante en calle Lapuyade, número 1.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 10 de abril de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 23.830

Ha solicitado Jesús García Guerrero, en representación de Comunidad de propietarios de calle Celanova, 4, licencia para instalación y funcionamiento de garaje en calle Celanova, número 4.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 10 de abril de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 23.831

Ha solicitado M. Angel Biel Sacacia, en representación de Construcciones Rústicas y Urbanas, licencia para instalación y funcionamiento de depósitos de gas en camino del Pilón, sin número, del barrio de Miralbueno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 10 de abril de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 23.832

Ha solicitado Jesús Maestro Prieto, en representación de Mecánicas AP, S.C., licencia para instalación y funcionamiento de taller de mecanizados en calle Baleares, número 5, del barrio de Casetas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 10 de abril de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 23.833

Ha solicitado Miguel Angel Biel Sacacia, en representación de Construcciones Rústicas y Urbanas, licencia para instalación y funcionamiento de aparcamiento en avenida de Miralbueno (camino de Epila), núm. 150.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 10 de abril de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 23.834

Ha solicitado Miguel Angel Biel Sacacia, en representación de Construcciones Rústicas y Urbanas, licencia para instalación y funcionamiento de aparcamiento privado en camino de Miralbueno, núm. 150.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 10 de abril de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 23.835

Ha solicitado José Luis Ortega Ortega, en representación de Firex, S.L., licencia para instalación y funcionamiento de sistemas contra incendios en calle Santander, número 36, local 12-F.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 10 de abril de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 23.836

Ha solicitado José Luis de la Serna Fabián licencia para instalación y funcionamiento de obrador, panadería y bollería en calle Agustín Gericó, núm. 5.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 10 de abril de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 23.837

Ha solicitado Marta Casanovas, en representación de Distribuciones Reus, S.A., licencia para instalación y funcionamiento de supermercado en calle García Arista, números 6-8.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 10 de abril de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 23.838

Ha solicitado Sergio Gómez Carballeira, en representación de Aplicaciones Gómez, S.L., licencia para instalación y funcionamiento de limpieza de metales en polígono Prydes, nave C.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 10 de abril de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 23.839

Ha solicitado Supermercados Reus, S.A., licencia para instalación y funcionamiento de supermercado en calle Braulio Lausín, números 6-8.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el

momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 10 de abril de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 23.840

Ha solicitado Enrique Mazón García, en representación de Are, S.L., licencia para instalación y funcionamiento de taller eléctrico y carpintería de aluminio en calle Monasterio de Siresa, número 31.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 10 de abril de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 23.841

Ha solicitado Candalija, S.L., licencia para instalación y funcionamiento de taller de confección en calle San Antonio Abad, número 33.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 10 de abril de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 23.842

Ha solicitado Carmelo Pastor Pina licencia para instalación y funcionamiento de fábrica de lonas para camiones en polígono San Valero II, nave 78.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 10 de abril de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 23.843

Ha solicitado María Carmen Dolado Batija, en representación de Exclusivas Doper, S.L., licencia para instalación y funcionamiento de almacén de regalos en polígono El Olivar, carretera de Logroño, kilómetro 247.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 10 de abril de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 23.844

Ha solicitado José Luis Chicot Moreno, en representación de Reciclajes Aragoneses (Reasa), licencia para instalación y funcionamiento de planta de recuperación de materiales en camino Borgas-Miralbueno, sin número.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 10 de abril de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 23.845

Ha solicitado Belén Quintana Bosque licencia para instalación y funcionamiento de taller de cerrajería en calle Puente Pilar, número 24.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 10 de abril de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 23.846

Ha solicitado Fernando López de la Fuente, en representación de Caudal, S.A., licencia para instalación y funcionamiento de oficina de seguros en avenida de Goya, número 63.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 10 de abril de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 23.847

Ha solicitado J. Jorge Díez Falcón, en representación de Comunidad de propietarios de paseo de Sagasta, 5, licencia para instalación y funcionamiento de garaje en paseo de Sagasta, número 5.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 10 de abril de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 23.848

Ha solicitado José Luis Maestro Cardiel, en representación de Centro de Estudios Oposbank, S.L., licencia para instalación y funcionamiento de centro de enseñanza en calle Refugio, número 8, angular a San Juan y San Pedro.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 10 de abril de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 23.849

Ha solicitado Red Elite Electrodomésticos, S.A., licencia para instalación y funcionamiento de venta de electrodomésticos en Los Porches del Auditorio, sin número.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 10 de abril de 1996. — La alcaldesa.

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 25.101

ANUNCIO relativo a la contratación mediante procedimiento abierto, concurso, del contrato relativo al suministro de elementos y productos de limpieza para las instalaciones deportivas de titularidad municipal. Temporada 1996

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio y Contratación.

Número de expediente: 126.923/96.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Suministro de elementos y productos de limpieza para las instalaciones deportivas de titularidad municipal. Temporada 1996.

División por lotes y número: No.

Lugar de entrega: En cada una de las instalaciones.

Plazo de entrega: Dos días, a partir de que se realice el pedido por el responsable de la instalación correspondiente.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total máximo: 5.000.000 de pesetas.

Tipo de licitación: Precios unitarios.

5. Garantías.

Provisional: 100.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Domicilio: Plaza del Pilar, 18.

Localidad y código postal: 50003 Zaragoza.

Teléfono: 72 11 00 - 3405.

Telefax: 20 00 40.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de ofertas.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: Hasta las 13.00 horas del decimotercer día natural siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOP. Si el plazo concluyese en sábado se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.

Documentación a presentar: La indicada en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas.

Lugar de presentación: Servicio de Patrimonio y Contratación (Gestión de Suministros y Servicios). Ayuntamiento de Zaragoza.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

8. Apertura de las ofertas.

Entidad: Véase apartado 6.

Fecha: El primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado, se entenderá trasladado al primer día hábil siguiente.

Hora: 13.00.

9. Otras informaciones.

A los efectos contenidos en el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, los pliegos de condiciones que fueron aprobados por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno de fecha 26 de abril de 1996 se exponen al público mediante el presente anuncio oficial.

10. Gastos de anuncios.

Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza a 29 de abril de 1996. — El secretario general, Federico Larios Tabuenca.

Núm. 25.102

ANUNCIO relativo a la contratación mediante procedimiento abierto, concurso, del contrato sobre suministro de productos químicos para el tratamiento de agua de las piscinas de titularidad municipal. Temporada 1996

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio y Contratación.

Número de expediente: 126.960/96.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Suministro de productos químicos para el tratamiento del agua de las piscinas de titularidad municipal. Temporada 1996.

División por lotes y número: No.

Lugar de entrega: En cada una de las instalaciones.

Plazo de entrega: Dos días, a partir de que se realice el pedido por el responsable de la instalación correspondiente.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación.*

Importe total máximo: 14.000.000 de pesetas.

Tipo de licitación: Precios unitarios.

5. *Garantías.*

Provisional: 280.000 pesetas.

6. *Obtención de documentación e información.*

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Domicilio: Plaza del Pilar, 18.

Localidad y código postal: 50003 Zaragoza.

Teléfono: 72 11 00 - 3405.

Telefax: 20 00 40.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de ofertas.

7. *Presentación de las ofertas.*

Fecha límite de presentación: Hasta las 13.00 horas del decimotercer día natural siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOP. Si el plazo concluyese en sábado, se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.

Documentación a presentar: La indicada en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas.

Lugar de presentación: Servicio de Patrimonio y Contratación (Gestión de Suministros y Servicios). Ayuntamiento de Zaragoza.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

8. *Apertura de las ofertas.*

Entidad: Véase apartado 6.

Fecha: El primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado, se entenderá trasladado al primer día hábil siguiente.

Hora: 13.00.

9. *Otras informaciones.*

A los efectos contenidos en el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, los pliegos de condiciones que fueron aprobados por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno de fecha 26 de abril de 1996 se exponen al público mediante el presente anuncio oficial.

10. *Gastos de anuncios.*

Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza a 29 de abril de 1996. — El secretario general, Federico Larios Tabuena.

Confederación Hidrográfica del Ebro Núm. 24.468

INFORMACION pública del proyecto núm. 10/94 de acondicionamiento del cauce y defensas de márgenes del río Jiloca (ZG/Manchones), clave 09.430.233/2111.

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente de fecha 16 de febrero de 1996, ha sido autorizada la incoación del expediente de información pública del proyecto de acondicionamiento del cauce y defensas de márgenes del río Jiloca (ZG/Manchones), redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos don Luis Homdedeu Pérez.

Las obras consisten en la remodelación de las defensas laterales mediante perfilado de taludes de 3H/2V y espesor de escollera de 0,70.

La altura de las motas será variable, oscilando entre 1,50 y 2,50 metros, con longitudes de 350 metros por la margen izquierda y 625 metros por la margen derecha.

Sobre la capa de escollera se verterán 0,200 metros cúbicos por metro cuadrado de tierra vegetal, y sobre la coronación de la mota se extenderá una capa de 20 centímetros de espesor.

Se efectuará el dragado de limos y gravas en un tramo de 100 metros aguas arriba del puente de Manchones, y se procederá a la retirada de árboles del cauce en todo el tramo proyectado.

El presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 45.721.241 pesetas.

Para aquellas actuaciones a realizar en el dominio público hidráulico no contempladas en el Real Decreto legislativo 1.302 de 1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 1.131 de 1988, de 30 de septiembre, corresponde al organismo de cuenca determinar cuándo dichas actuaciones requieren la presentación de un estudio de evaluación de los efectos medioambientales, según los artículos 236, 237 y 239 del Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

El jefe del Servicio de Aplicaciones Forestales de esta Confederación ha analizado si la acción a desarrollar es susceptible o no de contaminar o degradar el medio ambiente, implicando riesgos del mismo, y ha establecido unas medidas preventivas y correctoras que se incluyen en el presente proyecto.

El director general del Medio Natural de la Diputación General de Aragón informa positivamente la actuación en lo referente al artículo 7.º de la Ley de Pesca Fluvial de 1942.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados o afectados por las obras del presente proyecto puedan dirigir a esta Confederación (por escrito) las alegaciones u observaciones que estimen convenientes dentro

del plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta nota-anuncio en el BOP, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en horas de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, núms. 24-28, de Zaragoza).

En todo escrito se hará constar: nombre, apellidos, DNI, domicilio, localidad del reclamante, o cuando aquél se realice en nombre de una entidad (ayuntamiento, comunidad, asociación, etc.) deberá acreditarse documentalente el cargo o representación de quien la encabeza. Los escritos que no reúnen dichos requisitos no serán tenidos en cuenta.

Zaragoza, 15 de abril de 1996. — El director técnico, F. Fiteni Rodríguez.

COMISARIA DE AGUAS Núm. 12.452

Antonio Grima Francia solicita una concesión de un aprovechamiento de agua de un caudal de 0,3 litros por segundo, a derivar del río Grío, en el término municipal de Morata de Jalón (Zaragoza), con destino a riego.

La captación se hará en el paraje "Llano Grío", mediante una motobomba portátil colocada en la margen izquierda del río, que impulsará el agua a un sistema de riego por goteo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, 50006 Zaragoza), así como en las demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el BOP. Durante ese plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 16 de febrero de 1996. — El comisario de Aguas, Fermín Molina García.

Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón

Expropiaciones Núm. 23.533

Ordenada por la Superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras del proyecto de enlace a distinto nivel, tipo diamante, entre la N-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander con ZV-5221, punto kilométrico 295, variante de Mallén, clave 33-Z-2640, aprobado con fecha 2 de enero de 1996, llevando implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, en virtud del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y siéndole de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y el 56 y siguientes de su Reglamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (BOE de 31 de diciembre), que declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por las expropiaciones a que dé lugar la ejecución de las obras necesarias para la realización de las carreteras que se contienen en el programa de actuaciones prioritarias en carreteras 1993-1995, aprobado por acuerdo de Consejo de Ministros del 17 de diciembre de 1993, esta Demarcación ha resuelto señalar los días 20 y 21 de mayo de 1996, a las 9.30 horas, en el Ayuntamiento de Mallén, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se afectan.

La presente convocatoria se realiza igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El señalamiento será notificado individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados convocados, que son los comprendidos en la relación que seguidamente se indica, y que figura expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento respectivo y en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón (calle Coso, núm. 25, cuarta planta, de Zaragoza), junto con el plano de expropiación.

A dicho acto concurrirán el representante y el perito de la Administración, así como el alcalde del mencionado Ayuntamiento o concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa, en su párrafo 3.º. Dichos propietarios deberán asistir personalmente o representados por persona autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución que corresponda al bien afectado.

Zaragoza, 17 de abril de 1996. — El ingeniero jefe de la Demarcación, Mariano Ferrando Claver.

Relación que se cita

Finca, nombre, dirección, parcela, polígono, superficie a expropiar (en metros cuadrados) y naturaleza

Término municipal de Mallén

- 1.0. Alejandro Jesús Miguel Cabrejas. Tudela, 32. 2. 13.081. 135. Urbana.
- 2.0. Manuela Viela Lamata. Carretera de Logroño, 8. 1. 13.081. 180. Urbana.
- 3.0. Manuel Mateos Cabrera. San Juan, 14. 3. 12.086. 298. Urbana. —
- 4.0. Antonio Cerdán Sancho. Príncipe de Viana, 15. 3. 12.083. 530. Urbana.

- 5,0. José María Azagra Miranda. Tudela, 12. 2. 12.083. 760. Urbana.
 6,0. Viuda de Alejandro Martínez Lostao. Coso, 6. 2. 11.091. 1.165. Urbana.
 7,0. Santiago Santos Fustero. Cervantes, 2. 32. 1. 1.012. C.R.
 8,0. José Manuel Asín Puncel. Avenida de Europa, 19. 37. 1. 60. C.R.
 9,0. Estelvina Sánchez Segura. Padre Ibáñez, 18. 40. 1. 345. C.R.
 10,0. José Antonio Ramillete Lago. 39. 1. 1.020. C.R.
 11,0. Gonzalo Cembrano Buñuel. Avenida de Europa, 5. 141. 1. 2.268. C.R.
 12,0. Valeriano Alcay Fraca. Paradero, 26. 68. 2. 1.215. C.R.
 13,0. María Asunción Bandrés Lerín. Ramón y Cajal, 30. 74. 2. 770. C.R.
 14,0. María Asunción Bandrés Lerín. Ramón y Cajal, 30. 75. 2. 535. C.R.
 15,0. Manuela Viela Lamata. Carretera de Logroño, 8. 314. 2. 540. C.R.
 16,0. Carmen Vela González. Pilar, 25. 312. 2. 515. C.R.
 17,0. Antonio Cerdán Sancho. Príncipe de Viana, 15. 304. 2. 490. C.R.
 18,0. Luis Miguel Cabrejas. Juan Carlos I, núm. 5. 164. 2. 24. C.R.

SECCION SEXTA

BIOTA

Núm. 23.789

Formada la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 1995 e informada por la Comisión Especial de Cuentas, en virtud de lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su exposición al público por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Biota, 17 de abril de 1996. — El alcalde, Juan Carlos Giménez Giménez.

FUENTES DE EBRO

Núm. 25.074

José Blas Garrido Lapuente ha solicitado licencia para instalación de dos depósitos de 40.000 litros para almacenamiento de gasóleos A y B, con destino al comercio al por menor de los mismos, con emplazamiento en paseo del Justicia, 1, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Fuentes de Ebro, 26 de abril de 1996. — El alcalde.

JAULÍN

Núm. 23.787

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el presupuesto municipal para 1996, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 19.475.142 pesetas, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se han presentado reclamaciones se considerará aprobado el presupuesto definitivamente.

Jaulín, 15 de abril de 1996. — El alcalde.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 23.790

El Pleno de este Ayuntamiento de fecha 15 de abril de 1996 ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1996, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 1.111.347.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

La Almunia de Doña Godina, 16 de abril de 1996. — El alcalde, Victoria-no Herraiz Franco.

LA JOYOSA

Núm. 23.796

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de abril de 1996, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 2 del presupuesto municipal para 1996.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 158 y 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el expediente permanecerá de manifiesto en la Secretaría municipal por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente en el BOP, a efectos de examen y formulación, en su caso, de reclamaciones.

La Joyosa, 16 de abril de 1996. — El alcalde, Angel García Santabábara.

LA MUELA

Núm. 23.792

El Ayuntamiento de La Muela, por acuerdo plenario correspondiente al día 11 de abril de 1996, aprobó inicialmente las modificaciones que se dirán en el anexo de los Estatutos correspondientes a la entidad urbanística de conservación de la urbanización Alto La Muela.

La modificación se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación, para que los propietarios afectados formulen ante el Ayuntamiento las alegaciones que a su derecho convengan.

La Muela, 16 de abril de 1996. — La alcaldesa.

A N E X O

Los artículos modificados quedan como sigue:

Art. 2.º *Objeto y fines:*

1. La entidad tendrá por objeto la conservación de las obras de urbanización y el mantenimiento de las dotaciones e instalaciones de los servicios públicos de la urbanización Alto de La Muela.

2. Sin modificaciones.

Art. 3.º *Domicilio.* — La entidad tendrá su domicilio en calle Sos del Rey Católico, sin número (instalaciones deportivas) de la urbanización, 50196 La Muela (Zaragoza), sin perjuicio de poder trasladarlo o establecer sus oficinas en otro lugar, previo acuerdo de la Asamblea general, comunicado al Ayuntamiento, aprobado por éste y reflejado en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras.

Art. 10. *Asamblea general:*

2. La Asamblea general podrá ser ordinaria o extraordinaria. La Asamblea general ordinaria se reunirá dos veces al año, dentro del primer y cuarto trimestre del mismo. La Asamblea general extraordinaria se reunirá cuando la Junta rectora lo estime conveniente a los intereses comunes o cuando lo soliciten un 20%, como mínimo, de los votos posibles en la Asamblea, debiendo expresar en la solicitud los asuntos a tratar. En este último caso habrá un plazo máximo de quince días desde la recepción de la solicitud hasta la comunicación fehaciente a los miembros de la Asamblea.

Art. 12. *Junta rectora.* — Estará integrada por once vocales, elegidos por la Asamblea general por un período de cuatro años. Se renovarán parcialmente por mitad cada dos años, excepto lo que se refiere a la primera Junta rectora, cuya mitad designada por sorteo cesará al segundo año de su designación. Las vacantes que se produzcan por fallecimiento, renuncia o cualquier otra causa serán cubiertas provisionalmente entre los miembros por la propia Junta hasta tanto se convoque la Asamblea general y se designen por ésta los sustitutos. En el caso de no poder completarse en el plazo de quince días, se convocará Asamblea extraordinaria para la elección de la nueva Junta. Los candidatos podrán ser indefinidamente reelegidos. La mitad, como mínimo, de los vocales de la Junta rectora habrán de ser propietarios de parcelas en las que se haya construido una vivienda.

Un vocal de la Junta rectora será designado por la Corporación municipal de La Muela de entre sus concejales.

Las decisiones adoptadas por la Junta rectora vinculan a todos los miembros.

Art. 21. *Adopción de acuerdos:*

1. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de cuotas de participación, presentes y representadas, determinadas según el Plan especial de reforma interior.

En el caso de rectificación de cuotas de participación, imposición de aportaciones extraordinarias para ampliación de servicios sobre los existentes, enajenaciones, hipotecas de terrenos, modificación de los Estatutos y cualquier modificación de la superficie designada por el Plan especial de reforma interior se exigirá el voto favorable de miembros de la Asamblea que representen el 60% de las participaciones (mayoría reforzada), siendo necesario el 80% para la disolución de la misma.

7. Por razones de eficacia, en las votaciones asamblearias las cuotas de participación se transformarán en votos según los metros cuadrados de superficie total de terreno (sin contar con las porciones de terreno indivisible correspondientes a la zona deportiva y al campo de tiro al plato, e independientemente del número de parcelas en propiedad) de la siguiente forma:

—Menor de 1.600 metros cuadrados, un voto.

—Mayor o igual de 1.600 metros cuadrados y menor de 2.600 metros cuadrados, dos votos.

—Mayor o igual de 2.600 metros cuadrados y menor de 3.600 metros cuadrados, tres votos.

Y así sucesivamente, sumando un voto por cada tramo de 1.000 metros cuadrados más de superficie adquirida.

LE CIÑENA

Rectificación de error

Habiéndose observado error en el anuncio número 22.718 (BOP núm. 96, de 29 de abril), el mismo queda rectificado como sigue:

Donde dice:

"... se expone al público para su examen y presentación de proposiciones durante el plazo de ocho días hábiles..."

Debe decir:

"... se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones durante el plazo de ocho días hábiles..."

Lo que se rectifica a los efectos oportunos.

MESONES DE ISUELA

Núm. 23.794

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 459 y 460 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, y artículo 193 de la Ley 39 de 1988,

de 28 de diciembre, se somete a información pública la cuenta general del presupuesto del ejercicio 1995, con sus justificantes e informes, por término de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán formular las reclamaciones que consideren oportunas.

Mesones de Isuela, 17 de abril de 1996. — El alcalde, Luis Marco Rubio.

NOVALLAS**Núm. 23.791**

No habiéndose presentado reclamación alguna a la aprobación inicial del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1996, adoptada en sesión plenaria de fecha 7 de marzo de 1996, durante el plazo de información pública de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio de exposición pública en el BOP número 70, de 26 de enero de 1996, queda aprobado definitivamente y se procede, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, a su publicación, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Gastos de personal, 13.434.000.
 2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 29.465.000.
 3. Gastos financieros, 799.000.
 4. Transferencias corrientes, 2.400.000.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 25.609.000.
 7. Transferencias de capital, 277.000.
 9. Pasivos financieros, 5.556.000.
- Total gastos, 77.540.000 pesetas.

Estado de ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 11.300.000.
 2. Impuestos indirectos, 800.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 14.369.000.
 4. Transferencias corrientes, 29.525.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 2.864.000.
- B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 16.682.000.
 9. Pasivos financieros, 2.000.000.
- Total ingresos, 77.540.000 pesetas.

Asimismo quedaron aprobadas las bases de ejecución del referido presupuesto y la siguiente plantilla de personal funcionario y laboral:

- A) Funcionarios de carrera:
- Un secretario-interventor, habilitación nacional, grupo B.
 - Un auxiliar administrativo, Administración general, grupo D.
 - Un oficial, Administración especial, grupo D.
- B) Personal laboral temporal:
- Dos auxiliares de ayuda a domicilio, media jornada (convenio con Inerser).
 - Una plaza de auxiliar administrativo (por acumulación de tareas, a tiempo parcial, media jornada).
 - Un operario de servicios múltiples (por acumulación de tareas).

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la mencionada Ley 39 de 1988, contra el presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación de ese anuncio en el BOP.

Novallas, 17 de abril de 1996. — El alcalde, H. Jesús Fernández Cornago.

SANTA CRUZ DE GRIO**Núm. 23.788**

Transcurrido el período de exposición pública de la modificación de las ordenanzas que se relacionan sin que se haya presentado reclamación alguna, quedan elevadas a definitivas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

- Precio público por el suministro de agua potable a domicilio:
 - Hasta 10 metros cúbicos, 2.392 pesetas.
 - A partir de 10 metros cúbicos queda fijada a razón de 225 pesetas el metro cúbico.
 - Tasa de recogida domiciliar de basura, 2.600 pesetas.
 - Tasa de vertido, 1.248 pesetas.
 - Precio público de matrícula y rescate de perros, 600 pesetas la unidad.
 - Precio público de ocupación de la vía pública con mesas, sillas o similares, 1.560 pesetas por cada 2 metros cuadrados o fracción.
- Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación en el BOP, o cualquier otro que se estime conveniente.
- Santa Cruz de Grio, 15 de abril de 1996. — El alcalde.

TAUSTE**Núm. 23.799**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de abril de 1996 y con el quórum legal, aprobó llevar a cabo la desafectación de una parcela comunal de 12.750 metros cuadrados, siendo sus linderos: norte y sur, Ayuntamiento de Tauste (erial número 811); este, Ayuntamiento de Tauste (parcela número 531), y oeste, Ayuntamiento de Tauste (parcela número 319). Bien rústico ubicado en el paraje de "La Estanca", para su conversión en bien patrimonial de propios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales se abre información pública por plazo de un mes, al objeto de que puedan formularse las alegaciones que se estimen procedentes por los interesados legítimos.

Tauste, 17 de abril de 1996. — El alcalde.

UTEBO**Policía Local****Núm. 23.797**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la relación de denunciados por infracción a las normas sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, para que sirva de notificación a los interesados con últimos domicilios conocidos en los que se señalan.

Contra estas notificaciones de denuncia podrán alegar cuanto consideren conveniente y proponer las pruebas que estimen oportunas ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Utebo en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el BOP, advirtiendo que una vez transcurrido el citado plazo continuará la tramitación del expediente para la imposición de la sanción correspondiente.

En caso de estar de acuerdo con la denuncia impuesta, podrá abonar la cuantía de la multa en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el BOP, con un descuento del 20% de la misma, menos para aquellos que puedan llevar aparejada la retirada del permiso de conducción por ser graves o muy graves.

Los correspondientes expedientes obran en la Policía Local de Utebo (Zaragoza).

Utebo, 18 de abril de 1996. — El instructor jefe de la Policía Local.

Relación que se cita

Denunciado, matrícula, artículo infringido, sanción en pesetas, clasificación y número de expediente

- Manuel Sancho Martín. Z-7330-X. 91.2 g) RGC. 16.000. Grave. 710/96.
 Manuel Sancho Martín. Z-7330-X. 152.1 RGC. 10.000. Leve. 305/96.
 Fernando Yago Encina. Z-1218-AJ. 94.1 c) RGC. 5.000. Leve. 317/96.
 Carmen Montenegro Limón. B-9996-HC. 94.1 b) RGC. 5.000. Leve. 303/96.
 José María Milián Vallés. Z-7327-Z. 91.2 g) RGC. 16.000. Grave. 307/96.
 Francisco Santos Segura González. Z-3904-AT. 132.1 RGC. 2.000. Leve. 416/96.
 Josefa Morillas Ortiz. Z-8646-P. 152 RGC. 10.000. Leve. 415/96.

UTEBO**Policía Local****Núm. 23.798**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar las notificaciones en el domicilio de los presuntos responsables de infracciones al Reglamento General de Circulación (Real Decreto 13 de 1992, de 17 de enero), se hace publicar notificación de que, a tenor de lo establecido en el artículo 13.2 del Real Decreto 320 de 1994, de 25 de febrero, que regula el procedimiento sancionador en materia de Tráfico, se traslada al señor alcalde-presidente propuesta de resolución, estimando que el hecho denunciado constituye una infracción prevista y señalada en el precepto reseñado, de la cual se considera responsable en concepto de autor a la persona circunstanciada, conforme determina el artículo 72 del Real Decreto legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Igualmente, y de conformidad con el antes citado artículo 13.2 del Real Decreto 320 de 1994, se le concede audiencia en el expediente para que, a la vista del mismo, y en un plazo no inferior a diez días ni superior a quince, alegue lo que estime pertinente y presente los documentos que tenga por oportuno.

Utebo, 18 de abril de 1996. — El instructor jefe de la Policía Local.

Relación que se cita

Propuesto resolución, matrícula, artículo infringido, sanción en pesetas, clasificación y número de expediente

- Ismael Laborda Gállego. Z-5927-AY. 132.1 RGC. 2.000. Leve. 218/95.
 Manuel Sancho Martín. Z-7330-X. 132.1 RGC. 2.000. Leve. 468/95.
 Ghassan Namro. Z-1741-V. 91.2 g) RGC. 16.000. Grave. 603/96.
 Manuel Giménez Giménez. M-3967-DC. 91.2 g) RGC. 16.000. Grave. 402/96.

Antonio Manuel Martín Peláez. M-7994-X. 91.2 g) RGC. 10.000. Grave. 402/96.

Begoña Ligorre Díaz. Z-1415-AL. 152 RGC. 10.000. Leve. 401/96.

Luis Blancart Diéguez. Z-9589-AM. 91.2 g) RGC. 16.000. Grave. 601/96.

Javier Val Aguas. Z-4179-AV. 132.1 RGC. 2.000. Leve. 50/010131215/3.

María Antonia Roger González. Z-6708-H. 91.2 g) RGC. 16.000. Grave. 211/96.

Pilar Pablo Encinas. Z-8969-AV. 91.2 g) RGC. 16.000. Grave. 340/96.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Audiencia Provincial

SECCION PRIMERA

Núm. 24.219

Don Fernando Zubiri de Salinas, presidente de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Zaragoza;

Hace saber: Que en el sumario número 1 de 1994 del Juzgado de Instrucción número 7 de esta ciudad, seguido por un delito de homicidio, contra Angel Pérez Lapuente, se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al mismo y que más adelante se dirán, para pago de la tasación de costas practicada y aprobada, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 % de tasación.

2.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado desde el anuncio hasta la celebración de la subasta.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero únicamente por la parte ejecutante.

4.ª La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Sección, en las siguientes fechas:

Primera subasta, el 6 de junio próximo, a las 12.00 horas; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo. Supuesto de quedar desierta la anterior, segunda subasta el 4 de julio siguiente, a las 12.00 horas; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de la tasación. En su caso, tercera subasta el 12 de septiembre próximo inmediato, a las 12.00 horas, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

1.º Una tercera parte de la finca urbana, casa, sita en Villafranca de Ebro, con dirección en calle Ramón y Cajal, 35. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 257, folio 60, finca 2.665. Valorada en 583.334 pesetas.

2.º Finca urbana, solar, sita en Villafranca de Ebro, con dirección en calle E. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 257, folio 65, finca 2.670. Valorada en 380.000 pesetas.

3.º Finca rústica, era, sita en Villafranca de Ebro, partida "Campillos". Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo ??, folio 248, finca 3.025. Valorada en 120.000 pesetas

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas que puedan tener interés en las subastas y para notificación al penado Angel Pérez Lapuente.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos noventa y seis. El presidente, Fernando Zubiri de Salinas. — La secretaria.

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 2

Núm. 22.375

Don Juan Ignacio Medrano Sánchez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición número 1.094 de 1991-C se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 17 de junio de 1992. — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don Juan Ignacio Medrano Sánchez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza, ha visto los autos de juicio de cognición número 1.094 de 1991-C, a instancia de Telefónica de España, S.A., entidad domiciliada en Madrid (Gran Vía, 28), representada por el procurador de los Tribunales don Antonio Ponce Guallar y bajo la dirección técnica del letrado don Fernando Baringo Giner, contra la entidad La Estrella, S.A., domiciliada en Madrid, representada por el procurador de los Tribunales don Marcial Bibián Fierro y bajo la dirección técnica del letrado don Fernando Navarra Salas, contra Gasebro, S.A., entidad domiciliada en Logroño (La Rioja), calle Múgica, 25, bajo, representada por el procurador de los Tribunales don Luis Javier Celma Benagés y bajo la dirección técnica del letrado don José Antonio Millán Calvo, contra Navarra de Construcciones y Excavaciones, S.L., entidad domiciliada en Pamplona (Navarra), calle Río Araxes, 3, bajos, y contra Juan Retegui Arrarás, mayor de edad, domiciliado en Pamplona (calle San Miguel, 11, 4.º D), quienes no han comparecido en autos, hallándose en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por la representación procesal de la entidad Telefónica de España, S.A., contra Gasebro, S.A., y Navarra de Construcciones y Excavaciones, S.L., debo condenar y condeno a dichas demandadas a que, de forma solidaria, abonen a la demandante la cantidad de 238.760 pesetas, absolviendo de dicha condena a los codemandados Juan Retegui Arrarás y la compañía de seguros La Estrella, S.A., todo ello sin hacerse una expresa imposición de costas.

Por rebeldía de los demandados Juan Retegui Arrarás y Navarra de Construcciones y Excavaciones, S.L., dese cumplimiento a lo prevenido en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que la parte actora inste la notificación personal de esta resolución dentro de los cinco días siguientes al de su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación literal a los autos de los que dimana, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a Navarra de Construcciones y Excavaciones, S.L., actualmente en ignorado paradero, haciéndole saber que contra la misma se podrá interponer recurso de apelación ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación, expido y firmo el presente en Zaragoza a once de abril de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez, Juan Ignacio Medrano Sánchez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 22.321

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que se dirán obra dictada sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 239. — En Zaragoza a 8 de abril de 1996. — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don Ramón Vilar Badía, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, ha visto los autos número 335 de 1995-B, de juicio de menor cuantía, seguidos, como demandante, por Cooperativa Comarcal del Campo San Gervasio y San Protasio, representada por el procurador don Eduardo Forcada González y defendida por el letrado don Juan Carlos Campo, siendo demandados Embotelladora Internacional, Sociedad Cooperativa Limitada, declarada en rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el procurador señor Forcada González, en nombre y representación de Cooperativa Comarcal del Campo San Gervasio y San Protasio, contra Embotelladora Internacional, Sociedad Cooperativa Limitada, debo condenar y condeno a ésta a que abone a la demandante la suma de 7.261.492 pesetas, intereses legales de dicha cantidad desde la interposición de la demanda y costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada Embotelladora Internacional, Sociedad Cooperativa Limitada, se expide el presente en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos noventa y seis. — El secretario, Pablo Santamaría Moreno.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 22.377

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 63 de 1996, promovido por Hispamer Leasing, S.A., contra Gabriel Marco Tejedor, herencia yacente y herederos desconocidos de Manuel Marco García, Colchón Sema, S.A., e Hipercolchón, S.A. en reclamación de 4.355.300 pesetas, se ha acordado citar de remate a dicha parte demandada, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga, si le convinere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a once de abril de mil novecientos noventa y seis. — El secretario, Pablo Santamaría Moreno.

JUZGADO NUM. 11

Núm. 23.876

Doña Beatriz Sola Caballero, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza;

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 534 de 1995-B se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de Inbocita, contra Angel Boya Balet, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que más adelante se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 12 de junio próximo, a las 10.00 horas, con las prevenciones siguientes:

1.ª Se fijará como precio o tipo de licitación para la subasta el de 36.000.000 de pesetas por la totalidad de la finca.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya (número 4.878), en dinero efectivo, una cantidad equivalente al 20% del tipo de licitación, que se devolverá al finalizar la subasta, salvo la del mejor postor o adjudicatario de la finca, que se reservará en depósito y como garantía del total pago, y, en su caso, como parte del precio de venta.

Si alguno de los copropietarios de la finca objeto de la subasta deseara tomar parte en ella, deberán realizar la misma consignación que los demás lici-

tadores, de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior.

La subasta se realizará partiendo del tipo de licitación por el sistema de pujas a la llana, mediante sucesivos incrementos sobre el tipo de licitación de 500.000 pesetas.

3.ª Se adjudicará la finca al mejor postor, siempre que alcance o supere el tipo de licitación.

Cualquiera de los copropietarios de la finca objeto de la subasta, si hubiesen realizado la consignación indicada en la condición anterior para tomar parte en ella, podrá igualar la última puja en el mismo acto de la subasta, y para el caso de ser los dos copropietarios quienes igualasen la última puja, resultará adjudicatario de la finca el que de ellos tenga mayor participación en la propiedad de la misma.

El adjudicatario de la finca subastada deberá completar el pago total en el improrrogable plazo de dos días hábiles, depositando el dinero en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya (cuenta número 4.878). Transcurridos dichos dos días sin hacerlo, perderá la cantidad consignada y se declarará desierta la subasta.

4.ª De no haberse alcanzado el tipo de licitación, o haberse declarado desierta la subasta, con arreglo a lo previsto en el número anterior se procederá a celebrar una segunda subasta el día 11 de septiembre, a las 10.00 horas, en el mismo lugar que la anterior y con sujeción al precio o tipo de licitación de 27.000.000 de pesetas y con los mismos requisitos previstos en la condición segunda.

5.ª Se adjudicará la finca al mejor postor que alcance o supere dicho tipo, y con sujeción a las mismas reglas previstas en la condición tercera.

6.ª De no obtenerse el precio o tipo de licitación o completarse, en su caso, el mismo, se declarará desierta la segunda subasta.

7.ª Si cualquiera de los copropietarios de la finca, o ambos, no comparecieran el día señalado para el otorgamiento de la escritura pública a favor del adjudicatario, la otorgará en su nombre el señor juez sin necesidad de requerimiento ni trámite otro alguno.

Del precio obtenido se hará entrega de la parte que corresponda a cada uno de los actuales copropietarios seguidamente al otorgamiento de la escritura pública de venta.

Bienes que se sacan a subasta:

Pleno dominio de un edificio destinado a vivienda y fábrica, situado en el término de Huerva, de esta ciudad, en su partida "Adula del Lunes", construido en el solar señalado con el número 7 de la calle Colón. Mide 306 metros cuadrados totalmente edificados y se compone de planta baja y un piso vivienda. Inscrito al tomo 1.256, folio 54, finca número 14.306 del Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza.

Dado en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y seis. La magistrada-jueza, Beatriz Sola Caballero. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 12

Núm. 24.548

Doña María Jesús de Gracia Muñoz, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Zaragoza;

Hace saber: En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en autos de juicio de interdicto seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza con el número 287 de 1996-C, a instancia de Angel Rodrigo Piñón y María Alasán Castillo, contra sociedad mercantil Lastanosa 93, S.L., se ha acordado citar a la demanda sociedad mercantil Lastanosa 93, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, para que, si le convinieren, comparezca al acto de juicio verbal que se ha señalado en dichos autos para el próximo día 17 de mayo, a las 12.00 horas, con apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y seis. La magistrada-jueza, María Jesús de Gracia Muñoz. — La oficiala habilitada.

JUZGADO NUM. 14

Núm. 24.226

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el núm. 77 de 1995-B se siguen autos de suspensión de pagos de la entidad mercantil Industrias Leblán, S.L., en los cuales, con esta fecha, se ha dictado auto declarando a ésta en estado de suspensión de pagos y situación de insolvencia provisional, convocando a la Junta de acreedores, que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1996, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sita en la plaza del Pilar, núm. 2, edificio A, sala 10, planta primera).

Y para que lo acordado tenga la publicidad debida, libro el presente en Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez, Jesús Ignacio Pérez Burred. — La secretaria.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 24.441

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de los de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, autos núm. 319 de 1996, instados por Francisco Latre

Durso y José Alberto Campos Mur, contra Geval, S.A., en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que el día 22 de mayo de 1996, a las 9.30 horas (fecha señalada para la celebración del juicio oral), comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para la citación de la demandada Geval, S.A., expido la presente para su inserción en el BOP.

Dado en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos noventa y seis. El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 24.443

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de los de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, autos número 263 de 1996, instados por Ezequiel Embid Jimeno y María Jesús Aznar Escalada, contra Anjema Actualidad, S.L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que el día 15 de mayo de 1996, a las 9.20 horas (fecha señalada para la celebración del juicio oral), comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para la citación de la demandada Anjema Actualidad, S.L., expido la presente para su inserción en el BOP.

Dado en Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos noventa y seis. El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 24.236

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social núm. 3 en autos seguidos bajo el número 206 de 1996, instados por Yolanda Pinzolas Gómez, contra Hermanos Olivares, S.L., en reclamación por despido, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta séptima, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el próximo día 20 de mayo, a las 11.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Hermanos Olivares, S.L., se inserta la presente cédula en el BOP.

Dado en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 24.239

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social núm. 3 en autos seguidos bajo el número 197 de 1996-3, instados por Blanca María Rosado Portillo, contra Productos Alimenticios de Hostelería, S.L., en reclamación por despido, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta séptima, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el próximo día 15 de mayo, a las 11.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Productos Alimenticios de Hostelería, S.L., se inserta la presente cédula en el BOP.

Dado en Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos noventa y seis. El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 22.331

El ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 15 de 1996, a instancia de José Antonio Fernández Losada, contra Grisén 95, S.L., sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la empresa Grisén 95, S.L., a que abone a José Antonio Fernández Losada la cantidad de 242.581 pesetas. La cantidad concedida devengará un interés del 10% anual por demora.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Queda notificada y prevenida la parte actora, y firman los comparecientes después de su señoría ilustrísima y conmigo, el secretario, de lo que doy fe.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Grisén 95, S.L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP, con la advertencia de que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Dado en Zaragoza a tres de abril de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Núm. 22.332**

El ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 950 de 1995, a instancia de José García Hernández y tres más, contra Nacoza, S.A., e interventores de la suspensión de pagos don Antonio Rojas, don Jacinto Valero y don José Enrique Cortés, sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la empresa Nacoza, S.A., a que abone las siguientes cantidades: a José García Hernández, 641.878 pesetas; a José María Lancina Vicente, 641.878 pesetas; a José Luis Esteban Sancho, 722.282 pesetas, y a Santiago Lorente Navarro, 654.712 pesetas. Las cantidades concedidas devengarán un interés del 10% anual por demora en los conceptos que tengan naturaleza salarial. Se condena a los interventores de la suspensión de pagos a estar y pasar por la precedente declaración.

Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que, en su caso, deberán anunciar ante este Juzgado, por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, designando letrado del Colegio de esta capital encargado de la interposición del recurso, con la advertencia de que, caso de recurrir la parte demandada esta sentencia, deberá constituir un depósito de 25.000 pesetas en la cuenta corriente número 01-995.000-5 que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de paseo de Pamplona, 12 y 14, haciendo entrega del resguardo acreditativo en Secretaría al tiempo de interponer el recurso.

Asimismo, la parte demandada deberá acreditar, en el momento del anuncio del recurso, haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de paseo de Pamplona, 12 y 14, bajo el núm. 01-995.000-5 (referencia ingreso número cuenta expediente 4895000065), la cantidad objeto de condena, o asegurarla mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.»

Y para que conste y sirva de notificación a Nacoza, S.A., e interventores, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP, con la advertencia de que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Dado en Zaragoza a tres de abril de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Núm. 22.333**

En ejecución núm. 90 de 1996, despachada en autos núm. 865 de 1995, seguidos en este Juzgado a instancia de Carlos Gracia Uriol, contra Tecnología y Diseño Ventanas de Madera, S.L., en reclamación por cantidad, se ha dictado auto que, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

«Parte dispositiva: Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada Tecnología y Diseño Ventanas de Madera, S.L., con domicilio en María de Huerva (Zaragoza), suficientes

para cubrir la cantidad de 57.312 pesetas en concepto de principal, la de 6.300 pesetas en concepto provisional de intereses de demora, más la de 6.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales.

Requírase a la parte ejecutante para que ponga en conocimiento de este Juzgado si conoce la existencia de bienes embargables propiedad de la parte deudora.

Librense despachos a los pertinentes organismos y Registros públicos, a fin de que faciliten a este Juzgado la relación de todos los bienes o derechos de la parte deudora de los que tengan constancia.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Rubén Blasco Obedé, magistrado-juez del Juzgado de lo Social núm. 5 de Zaragoza y su provincia.»

Y para que conste y sirva de notificación a la parte ejecutada Tecnología y Diseño Ventanas de Madera, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOP.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 24.251**

Don Luis Lacambra Morera, magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 275 de 1996, a instancia de Rosario Jiménez Alfaro y otros, contra López Guiu, S.L., en reclamación por despido, con fecha 2 de abril de 1996 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Providencia. — Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de Rosario Jiménez Alfaro y otros, contra López Guiu, S.L., regístrese y fórmense autos. Se señala el día 14 de mayo de 1996, a las 12.00 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la parte demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose en ignorado paradero la demandada López Guiu, S.L., cuyo último domicilio conocido lo tuvo en calle Italia, 31, local, de Zaragoza, se inserta el presente en el BOP para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez, Luis Lacambra Morera. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 24.446**

El ilustrísimo señor don Luis Lacambra Morera, magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 200 de 1996, a instancia de Damián Jiménez Gomáriz y otros, contra empresa Dadeicos, S.L., en reclamación de cantidad, con fecha 8 de marzo de 1996 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación de cantidad, formulada a instancia de Damián Jiménez Gomáriz y otros, contra empresa Dadeicos, S.L., regístrese y fórmense autos. Se señala el día 14 de mayo de 1996, a las 11.30 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose en ignorado paradero la demandada empresa Dadeicos, S.L., con último domicilio en calle Terminillo, núms. 12-14, local, de Zaragoza, se inserta el presente en el BOP para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y seis. El magistrado, Luis Lacambra Morera. — El secretario.



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, número 2 - Teléfonos *28 88 00 - Directo 28 88 23

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36

**TARIFA DE PRECIOS VIGENTE**

	Precio
Suscripción anual	15.340
Suscripción por meses	1.480
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.880
Ejemplar ordinario	68
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	
Importe por línea impresa o fracción	231
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Página entera	40.425
Media página	21.525

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en las oficinas de la Administración del BOP.— Palacio Provincial